NÚMERO DE INFORME	2			
SUPERVISIÓN	X			
INTERVENTORÍA	N/A			
TIPO DE INFORME	PARCIAL	■ PARA PAGO	■ FINAL	N/A
PERIODO DE INFORME	Desde:	12/12/2024	Hasta:	20/12/2024
PERIODO PARA PAGO	Desde:	12/12/2024	Hasta:	20/12/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	■	**NÚMERO:**		4600017690	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		05/12/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				**SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				**16094**	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				06/12/2024	
OBJETO: SUMINISTRO DE SWITCHES DE COMUNICACIONES PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				Departamento de Antioquia, Secretaría de Suministros y Servicios	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:			NETMASK S.A.S	
	NIT			900590270-7	
VALOR [$]:	INICIAL:			$3.350.000.000 IVA incluido	
	ADICIONES	**No.**		**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		N/A		N/A	N/A
	VALOR TOTAL:			$3.350.000.000 IVA incluido	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:				4500063845
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):				03/12/2024
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:	INICIAL			30 días a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2024.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				06/12/2024	31/12/2024
		No.		**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		N/A		N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			31/12/2024		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		FAVIO ANDRES GONZALEZ PERDOMO PAULO ANDRES PAREJA BUSTAMANTE		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:				

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	10 %
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	0 %

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Mediante el radicado 2024020058884 se designo a los profesionales universitarios FAVIO ANDRES GONZALEZ PERDOMO y PAULO ANDRES PAREJA BUSTAMANTE, como supervisores del contrato 4600017690.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	NO APLICA
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	NO APLICA

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	% TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El contratista deberá presentar un cronograma de trabajo y actividades que se desarrollaran semana por semanas	100 %	100 %	100 %		El contratista aporto el plan de trabajo.
El contratista debe realizar 2 revisiones lógicas de todos los equipos	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.
El contratista deberá suministrar las conexiones físicas y lógicas descritas en el numeral 1 y las demás necesarias para el óptimo funcionamiento de la solución contratada.	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.
El contratista deberá correr un protocolo de pruebas acordado con El Departamento de Antioquia con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los servicios a implementar.	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.
El contratista deberá entregar un informe final sobre la solución implementada, debe incluir los	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.

diagramas de conexión, direcciones IP, políticas implementadas y toda la información técnica.					
El contratista debe aportar el certificado que entrega el fabricante CISCO en el cual se evidencia que los equipos y licencias están cubiertos por un contrato de soporte y garantía, indicando fecha de inicio y fecha de terminación del periodo.	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.
El contratista debe realizar a todo costo la actualización de software y firmware del sistema operativo que se requiera para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados durante el periodo de la garantía.	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.
El contratista debe asesorar e implementar nuevas configuraciones sobre la solución ofertada durante el tiempo de soporte y garantía.	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.
El contratista debe tener en cuenta que en caso de activarse un RMA (por sus en inglés) tendrá la obligación de gestionar todo el proceso de garantía, incluyendo el montaje/desmotaje, envío, configuración y puesta en funcionamiento del equipo con características técnicas iguales o superiores. Además, el contratista realizará disposición final del equipo defectuoso. En ningún caso el Departamento de Antioquia cubrirá gastos de envió de las partes o equipos defectuosos.	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.
El contratista deberá contar con una matriz de escalamiento para gestionar los incidentes. En esta matriz se deben incluir los perfiles profesionales descritos en el numeral 4 EQUIPO DE TRABAJO.	100%	100%	100%		El contratista aportó la matriz de escalamiento
El contratista debe aportar un certificado en el cual se evidencia	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la

que los equipos y licencias están cubiertos por soporte técnico, indicando fecha de inicio y fecha de terminación. Estas fechas deben coincidir con la expedida por el fabricante.					solución no ha sido implementada.
El contratista deberá configurar los AP Meraki MR57. El departamento de Antioquia realizará la instalación.	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.
El contratista deberá implementar la solución de catalys center, siguiendo las mejores prácticas del fabricante CISCO.	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.
La solución de catalys center deberá ser instalada en las máquinas virtuales que proporcionará la entidad.	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.
El contratista podrá sugerir mejoras técnicas al diagrama propuesto por la entidad. En todo caso, estas deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato.	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.
El contratista deberá contar con el personal calificado, de acuerdo a lo requerido por la Entidad, el cual deberá estar en sitio de trabajo para la ejecución del proyecto cuando el supervisor lo solicite.	100%	100%	100%		El contratista aportó las hojas de vida requeridas en el pliego de condiciones.
El contratista podrá sugerir mejoras técnicas al diagrama propuesto por la entidad. En todo caso, estas deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato.	0%	0%	0%	N/A	Hasta el momento no se ha cumplido con la obligación, debido a que la solución no ha sido implementada.
La transferencia se realizará en seis (6) sesiones de cuatro (4) horas de transferencia de conocimiento (charla), exclusivamente en modo presencial, la entidad dispondrá de un espacio adecuado para la transferencia de conocimiento.					

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Teniendo el listado de las obligaciones se asigna un porcentaje a cada obligación dependiendo de la importancia dentro del proyecto, a medida que se cumplan las obligaciones el porcentaje acumulado incrementara hasta llegar al 100%

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: NO APLICA
2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: NO APLICA
2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO: NO APLICA
2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	SI	Observación directa del supervisor	Ninguna
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	SI	Observación directa del supervisor	Ninguna
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos.	SI	Observación directa del supervisor	Ninguna
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	N/A	N/A	N/A
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido;	SI	Documentos digitales enviados por el contratista	Ninguna
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento	SI	Documentos digitales enviados por el contratista	Ninguna
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	SI	Documentos digitales enviados por el contratista	Ninguna
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	SI	Observación directa del supervisor	Ninguna
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	N/A	N/A	N/A
Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental.	N/A	N/A	N/A

Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	N/A	N/A	N/A
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	SI	Observación directa del supervisor	Ninguna
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	SI	Compromiso firmado por el contratista	Ninguna
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	SI	Documentos digitales enviados por el contratista	Ninguna
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES Y/O ESTAMPILLAS, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	SI	Compromiso firmado por el contratista	Ninguna
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	SI	Documentos digitales enviados por el contratista	Ninguna
De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	SI	Documentos digitales enviados por el contratista	Ninguna
Ajustarse a los formatos suministrados por la supervisión contractual en relación a la implementación del Sistema Integrado de Gestión del Departamento de Antioquia.	N/A	N/A	N/A
Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el manual de identidad gráfica del Departamento de Antioquia, la	N/A	N/A	N/A

Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7del 11 de marzo de 2021.			
El contratista debe cumplir con su oferta en el proceso de selección, en especial, lo referente a los criterios de evaluación que le hayan otorgado puntaje.	N/A	N/A	N/A

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	SI	Documentos digitales en Secop II	Ninguna
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	SI	Correos electrónicos	Ninguna
Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	SI	Correo electrónico	Ninguna
Exigir al Contratista y al supervisor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	SI	Correo electrónico	Ninguna
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión/interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista.	SI	Informes de supervisión	Ninguna
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	N/A
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	SI	Correo electrónico	Ninguna
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	SI	Documentos digitales en Secop II	Ninguna
Elaborar un informe mensual que dé cuenta del cumplimiento del contrato de	SI	Documentos digitales en Secop II	Ninguna

parte del contratista, según sus obligaciones y alcance del mismo, considerando las actividades ejecutadas de mantenimiento preventivo y correctivo, el seguimiento de los principales parámetros, evidencia fotográfica,			
Mantener actualizado la plataforma del SECOP II.	SI	Documentos digitales en Secop II	Ninguna

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$3.350.000.000	$0	$0	$3.350.000.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$3.350.000.000	$0	$0	$3.350.000.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$1.484.451.201	$0	$0	$1.484.451.201
7. Recursos ejecutados	$1.484.451.201	$0	$0	$1.484.451.201
8. Recursos no ejecutados	$1.865.548.799	$0	$0	$1.865.548.799

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El contratista realizo la entrega de los equipos los cuales se encuentran descritos en el acta de entrega.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
06/12/2024]	Kick off Proyecto Switch Gobernación de Antioquia	El contratista presenta de manera general el equipo de trabajo, y los tiempos de entrega de los equipos solicitados. Se informa por parte del contratista que existen 3 fechas de entrega: 13 de diciembre de 2024 17 de diciembre de 2024. 24 de enero de 2025 por los equipos switches de

		referencia N9K-C93216TC-FX2 Desde la supervisión se solicita al contratista que aporte las cartas expedidas por el fabricante CISCO con la solicitud de prorroga del contrato.
10/11/2024	Reunión inicio proyecto Switch GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Se presenta por parte del contratista el cronograma de trabajo a los supervisores.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/12/2024	$3.350.000.000		No aplica		$3.350.000.000	
Adiciones	No aplica	No aplica				$3.350.000.000	
Pago No.1 / Desembolso	19.12.2024 5000242058		$1.484.451.201		$1.484.451.201	$1.865.548.799	
TOTALES		$3.350.000.000					

De conformidad con los recibos a satisfacción 5000242058, anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. 1 al contratista/conveniante, por valor de: $1.484.451.201 IVA Incluido en el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante la información aportada al correo electrónico de los supervisores.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

NO APLICA.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

NO APLICA.

9. ANEXOS

FACTURA DE VENTA
RECIBO A SATISFACCIÓN 5000242058
Acta de entrega de equipos.

Para constancia, se firma la presente acta el 20/12/2024



FAVIO ANDRÉS GONZÁLEZ PERDOMO
Supervisor contrato
Dirección tecnología e información
Secretaría de Tecnologías de Información y las comunicaciones

PAULO ANDRES PAREJA BUSTAMANTE
Supervisor contrato
Dirección tecnología e información
Secretaría de Tecnologías de Información y las comunicaciones